

# REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

## CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

### Ordenación Estructural

### MERCADO CENTRAL

<b>SITUACIÓN:</b> PLAZA MERCADO, Nº 5	<b>BIEN DE INTERÉS CULTURAL</b>
<b>BARRIO:</b> 5- EL MERCAT	
<b>DISTRITO:</b> 1- CIUTAT VELLA	
<b>CÓDIGO:</b> BIC 01. 05. 17	
<b>CATEGORÍA:</b> MONUMENTO	
<b>FECHA DECLARACIÓN:</b> 28.09.2007 [DOCV 05.10.2007]	

#### 1. PARCELA:

##### REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2752H

Manzana: 55288

Parcela: 01

CART. CATASTRAL 401-21-II

IMPLANTACIÓN: MANZANA AISLADA

FORMA: IRREGULAR

SUPERFICIE: 9124.14 M2



Fotografía Aérea 2008

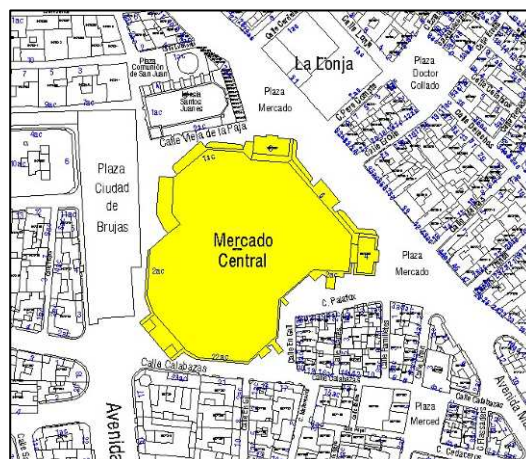
#### 2. EDIFICACIÓN:

NÚMERO DE EDIFICIOS: 1

NÚMERO DE PLANTAS: 3

OCUPACIÓN: TOTAL

CONSERVACIÓN: REGULAR



Parcelario Municipal 2008

#### 3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU 1988 [BOE 14.01.1989] y en su texto refundido y correc. errores [DOGV 03.05.1993]

PEPRI Mercat. Ad19/02/93, DOGV 13.04.1993 / BOP 19.05.1993

PEPRI Velluters. Ad 23.07.1992, BOP 22.10.1992

MPEPRI Mercat Estamañería. Ad 9 Ad 30.01.1998, BOP 21.02.1998

MPEPRI Velluters Ad 24.09.2004, BOP 23.11.2004

MPEPERI Mercat Ad 26.10.2001, BOP 31.01.2002

HOJA PLAN GENERAL: C-34

CLASE DE SUELO: SU

CALIFICACIÓN: CHP-151. Ciutat Vella Mercat

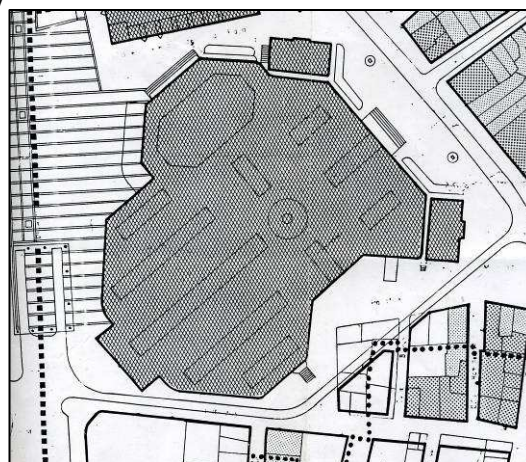
USO: (SP-5) Sistema Local Servicio

Público Mercado

PROTECCIÓN ANTERIOR: PROTEGIDO 1

OTROS: Nº Archivo: RI1278

Declarada Bien de Interés Cultural, DOCV 05.10.2007



PEPRI Mercat



MERCADO CENTRAL

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

**Partes integrantes con consideración de BIC:**

El Mercado propiamente dicho, constituido por el recinto central y la pescadería, con cada una de sus dependencias, edificio de la Tenencia de Alcaldía, los dos pabellones que flanquean el acceso principal en la Plaza del Mercado, rejería exterior y antepechos que delimitan el recinto.

**Descripción General:**

El proyecto fechado en 1914 fue otorgado a Francisco Guardia Vial y Alejandro Soler y Mach. A partir de 1919 la dirección de las obras pasó a Enrique Viedma, inaugurándose en 1928.

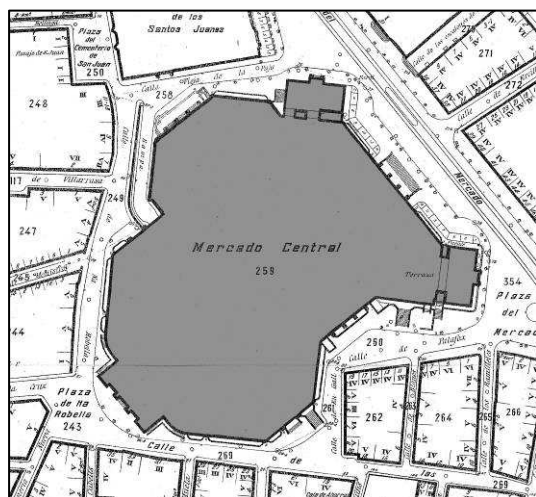
En una superficie de 7.972 metros cuadrados se levanta este mercado. Presenta una planta irregular dividida en dos espacios, por un lado el mercado general, y por otro la pescadería. La pescadería, en la zona oeste, es de planta octogonal con una cúpula elíptica. La zona general del mercado adopta una solución basilical en forma de cruz latina, que se completa con otras naves secundarias paralelas a la de mayor longitud, adaptándose a la forma irregular del solar, en cuya intersección se levanta una cúpula. La estructura está realizada en hierro. Los cerramientos se desarrollan sobre una base de piedra con un zócalo revestido de azulejos del que arrancan las carpinterías metálicas con un perfil de piedra, cuya unión se realiza con fábrica de ladrillo con revestimiento de azulejos decorados con reflejos metálicos.

En la plaza del Mercado se encuentran dos pabellones de planta rectangular realizados en ladrillo con aplicaciones de piedra y cerámica decorada. El pabellón de la Tenencia de Alcaldía, en la fachada trasera, está dividido en planta baja y piso superior, y está realizado en piedra. El mercado es de estilo modernista aunque incluye elementos historicistas en los pabellones que flanquean la fachada principal, mientras que el pabellón de la tenencia de alcaldía seguiría más la corriente noucentista. En la actualidad está en pleno proceso de rehabilitación integral que completará la desarrollada, hará una década, en el interior de la Pescadería

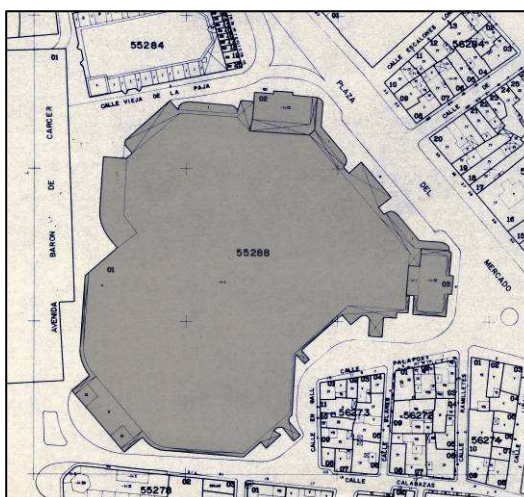
**Observaciones:**

Las obras de intervención general para rehabilitar el mercado, iniciadas en el año 2005 fueron dirigidas por el arquitecto Horacio Fernández del Castillo.

(Decreto 169/2007 de 28 de septiembre DOGV 05.10.07. Número 5614)



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



MERCADO CENTRAL

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: Alejandro Soler March -  
Francisco Guardia Vial

FECHA DE CONSTRUCCION: 1928

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

La planta sótano se organiza a partir de una cuadrícula de bóvedas vaídas sobre arcos rebajados que se apoyan en pilares circulares realizados de ladrillo; sobre algunos de estos pilares se apoyan los pilares que soportan la cubierta.

Principalmente está construido con estructura metálica de pilares y vigas en celosía con lo que se obtiene una arquitectura ligera y aérea en el interior y en el exterior.

Las fachadas se resuelven con diversos materiales entre los que destacan el vidrio de vidrieras y ventanas, el hierro colado y forjado, el azulejo de los paramentos ciegos y la sillería de piedra caliza de los detalles arquitectónicos.

La cubierta es a dos aguas, con lucernarios en dos niveles, uno sobre la cumbre y otros en la unión de las naves principales con las secundarias. Las cúpulas están también realizadas en hierro, siendo circular la de la zona general y elíptica la de la pescadería

Los cerramientos de las naves principales incluyen tres arcos de piedra con marquesina de hierro forjado y piezas cerámicas. Flanqueando la fachada principal, se encuentran dos pabellones realizados en ladrillo cara vista con aplicaciones de piedra y cerámica decorada. Presenta planta rectangular y su fachada está dividida en sótano planta baja, dos plantas. El pabellón de la Tenencia de Alcaldía de encuentra en la fachada trasera. Está dividido en planta baja y piso superior. En los laterales se desarrollan dos torreones con cúpulas semiesféricas en la parte superior.



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración pormenorizada:

- Fachada principal
- Fachada trasera o lateral
- Cubierta
- Estructura espacial interna
- Cúpula
- Revestimientos



# REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

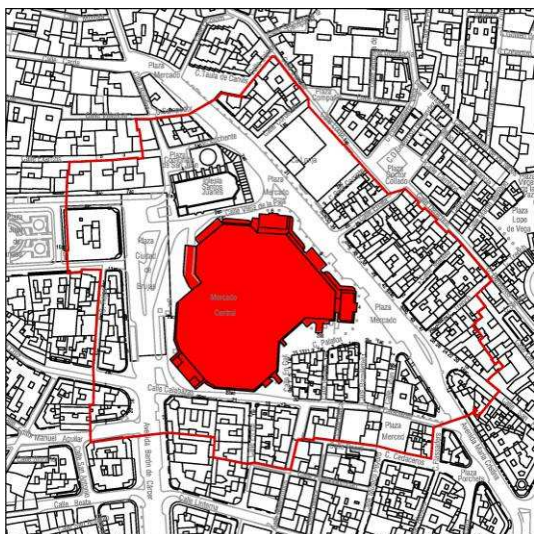
## CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

### Ordenación Estructural

## MERCADO CENTRAL

### 7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

#### Delimitación del entorno afectado:



#### Descripción de la línea delimitadora:

Origen: Esquina de la manzana catastral 55291 recayente a la Plaza del Mercado y a la calle Valeriola.

Sentido: Sentido antihorario.

Línea delimitadora: La línea se extiende por la calle Valeriola hasta la calle Botellas, cruzándola e incorporando las parcelas 10 y 11 de la manzana 54298 y las 11/ 10, 09 Y 08 de la 54284. Atraviesa la calle Belluga e incorpora la manzana 54289 y se prolonga hasta su intersección con la calle Don Juan de Vilarrasa. Gira por ésta hasta la calle Rejas, que recorre en su totalidad. Atraviesa la manzana 54279 por detrás de las parcelas 03 y 04. A la salida recorre parte de la calle San Antonio y se introduce por la manzana 54277 incluyendo la parcela 01/ saliendo a la Avenida Barón de Cárcer. Cruza la referida Avenida y penetra en la manzana 55278, por la medianera entre las parcelas 01 y 10, Y saliendo entre la parcela 07 y 08. Recorre la calle Poeta Llobart hasta su cruce con Mallorquins y continúa por ésta última hasta su confluencia con la calle Popul, que sigue a su vez hasta la Plaza de la Merced. Atraviesa la Plaza de la Merced,

incluyendo íntegra la manzana 56277, hasta la calle Flasaders, atraviesa después la Avenida de María Cristina y cruza la manzana 57278 por detrás de las parcelas 12 y 03. Atraviesa a la calle San Fernando hasta la fachada de la parcela 06 y discurre por las traseras de las parcelas 15, 19, 20, 25, 26 y 01, saliendo por la calle Cerrajeros y girando hacia la calle Trench, que recorre hasta su cruce con la de los Derechos. Sube por la calle de los Derechos, la Plaza del Doctor Collado, la calle de la Lonja, la Plaza de la Compañía y la calle de las Danzas. Gira por la calle Cajeros incorporando toda la manzana 55296 y discurre por la fachada de la parcela 9 hasta la Plaza del Mercado, que atraviesa hasta al punto de origen catastral nº 54237.

Delimitación del entorno de protección: Declarado, Decreto 169/2007 de 28 de Septiembre [DOCV 05.10.2007]

### 8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- |                                    |                                     |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| Conservación                       | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Restauración                       | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Eliminación de elementos impropios | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Reposición de elementos primitivos | <input type="checkbox"/>            |
| Reforma y redistribución interior  | <input type="checkbox"/>            |

Condiciones:



### 9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

#### 10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Decreto 169/2007 de 28 de septiembre DOCV 05.10.07. Número 5614.
- Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià. Conselleria de Cultura i Esport. [[http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado\\_bics.asp](http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado_bics.asp)]. Consulta 2603.2010
- Estudio Previo del Mercado Central.
- A.A.V.V.: "Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia. 1983.
- ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián; PALAIA PÉREZ, Lílana: "El Mercado Central de Valencia: Formación y evolución del entorno histórico del Mercado". Banco Santander. Madrid. 1983.
- CORBÍN FERRER, Juan Luis: "El mercado de Valencia: Mil años de historia". Caja de Ahorros de Valencia, Valencia. 1983
- BENITOGOERLICH, DANIEL: "La arquitectura del eclecticismo en Valencia". Ayuntamiento de Valencia. Valencia. 1983

#### 11. OBSERVACIONES:

El Ayuntamiento de Valencia, de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, ha iniciado la redacción y tramitación del Plan Especial de Protección de este Bien de Interés Cultural. El Plan Especial podrá, en su caso, afectar al contenido de esta ficha.



AJUNTAMENT DE VALENCIA